

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: Julio 11 de 2024

PROCESO:	SUCESIÓN (INTESTADA)
CAUSANTE:	OCTAVIO GIRALDO ARANGO
INTERESADOS:	ELKIN OCTAVIO GIRALDO VALENCIA Y OTROS
RADICADO:	170133112001 2023-00036-00
MATERIA:	REQUEIRE EMPRESA GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. RINDA CUENTAS DEFINITIVAS

Mediante constancia secretarial incorporada al expediente digital referenciado, se informa que la sociedad **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, no rindió las cuentas definitivas de los bienes secuestrados y confiados para su administración.

Antes de dar curso a lo establecido en el artículo 50 de la Codificación General del Proceso, se requiere al representante legal de la empresa **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.**, para que dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, explique los motivos por los cuales no ha rendido las cuentas definitivas de los bienes inmuebles que tiene bajo su custodia en este proceso, acorde con la notificación que se le hizo el pasado 25 de junio al correo electrónico gerenciarysevir@gmail.com (Vr. archivo 290 pdf).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8284f08253cab09b3ae93b78ecd4ba93e6bfa0a61888790bfcac6bba105f0e0f**

Documento generado en 11/07/2024 04:31:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>